



INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE ESPAÑA 2017

(A) INFORME GESTION ECONOMICA

---

**A) INFORME GESTION ECONÓMICA**

**Ingresos**

Ventas y prestación de servicios	191.079,10 €
Otros ingresos de gestion	34.603,91 €
Ingresos financieros	5.583,64 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>231.266,65 €</b>

**Gastos**

Dotación amortización	35.060,27 €
Compras	18.074,58 €
Variación de existencias	- 672,00 €
Asesoría Fiscal y Jurídica	10.222,71 €
Otros profesionales	5.040,90 €
Gastos de personal	116.772,22 €
Otros gastos sociales (Junta de Gobierno)	27.921,40 €
Otros gastos	59.135,78 €
<b>Total Gastos</b>	<b>271.555,86 €</b>

**Gastos de personal desglosados:**

Sueldos y salarios	89.218,15 €
Seguridad social a cargo de la empresa	27.554,07 €



(B) CUOTAS APLICABLES

---

**CATALOGO TARIFAS DERECHOS DE GESTIÓN COLEGIAL PARA ACTUACIONES PROFESIONALES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE VISADO ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO 2017**

A través del documento de "Registro, solicitud gestión colegial y Nota-encargo y Presupuesto", se solicitarán distintas gestiones colegiales, y en función a las mismas, se han establecido las tarifas, que a continuación se indican.

**1. TOMA DE DATOS DEL DOCUMENTO DE REGISTRO, SOLICITUD GESTION COLEGIAL Y NOTA ENCARGO Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

La toma de datos se llevará a cabo para la práctica totalidad de las gestiones colegiales, se solicite ó no el visado colegial. (trabajos registrados y no visados)

El archivo y custodia de documentación, de un expediente registrado (copia informe, copia proyecto, anexos, control de materiales, etc), de trabajos registrados y no visados.

Registro de actuación profesional **19,00 €**  
(Incluye archivo y custodia de documentación)

Registro DE INFORMES ITES y CERTIF. DE EFICIENCIA ENERGÉTICA **11,00 €**  
(Incluye archivo y custodia de documentación)

**2. INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS Y TRAMITACIONES ANEXAS AL VISADO:**

**2.1. INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS SEGÚN TIPOLOGIAS**

Se clasifican por tipologías, las distintas actuaciones profesionales, estableciéndose para cada una de ellas los Derechos de Gestión Colegial (DGC), definiéndose los diversos servicios y trámites que incluye el Visado, indicándose en cada intervención profesional las exclusiones del catálogo de servicios y trámites que se indican:



<b>1. DIRECCION DE EJECUCIÓN MATERIAL/DIRECCION DE OBRA (Obra nueva / Rehabilitación)</b>	<b>D. G. C.</b>
Incluye todos los servicios de visado excepto 13, 14 y 17	
1.1 Edificios de viviendas plurifamiliares de 2 viv. a 10 viv.	143,00 €
1.2 Edificios de viviendas plurifamiliares de 11 viv. a 20 viv.	190,00 €
1.3 Edificios de viviendas plurifamiliares más de 20	240,00 €
1.4 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) hasta 200 m <sup>2</sup>	124,00 €
1.5 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) de 201 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup>	190,00 €
1.6 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) de más 500 m <sup>2</sup>	240,00 €
1.7 Edificios de vivienda unifamiliar hasta 150 m <sup>2</sup>	57,00 €
1.8 Edificios de vivienda unifamiliar de 151 m <sup>2</sup> hasta 250 m <sup>2</sup>	95,00 €
1.9 Edificios de vivienda unifamiliar más de 250 m <sup>2</sup>	124,00 €
1.10 Naves industriales hasta 500 m <sup>2</sup>	76,00 €
1.11 Naves industriales de 501 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	124,00 €
1.12 Naves industriales más de 1000 m <sup>2</sup>	171,00 €
1.13 Instalación de medios auxiliares hasta 250 m <sup>2</sup>	45,00 €
1.14 Instalación de medios auxiliares de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	68,00 €
1.15 Instalación de medios auxiliares de más de 1000 m <sup>2</sup>	90,00 €
1.16 Reforma de cubiertas hasta 250 m <sup>2</sup>	57,00 €
1.17 Reforma de cubiertas de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	86,00 €
1.18 Reforma de cubiertas de más de 1000 m <sup>2</sup>	114,00 €
1.19 Reforma de fachada hasta 250 m <sup>2</sup>	57,00 €
1.20 Reforma de fachada de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	86,00 €
1.21 Reforma de fachada de más de 1000 m <sup>2</sup>	114,00 €
1.22 Instalación de aparatos elevadores hasta 3 plantas	95,00 €
1.23 Instalación de aparatos elevadores de más de 3 plantas	143,00 €
1.24 Demoliciones hasta 500 m <sup>3</sup>	57,00 €
1.25 Demoliciones de 501 m <sup>3</sup> hasta 5000 m <sup>3</sup>	114,00 €
1.26 Demoliciones de más de 5000 m <sup>3</sup>	171,00 €
1.27 Parcelación y reparcelación	95,00 €
1.28 Edificaciones anexas no residenciales (garajes, alpendres, piscinas, etc.) hasta 100 m <sup>2</sup>	57,00 €
1.29 Edificaciones anexas no residenciales (garajes, alpendres, piscinas, etc.) más 100 m <sup>2</sup>	114,00 €

<b>2. COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN</b>	
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 11, 13, 18, 19 y 22	
2.1 Edificios de viviendas plurifamiliares de 2 viv. a 10 viv.	57,00 €
2.2 Edificios de viviendas plurifamiliares de 11 viv. a 20 viv.	95,00 €
2.3 Edificios de viviendas plurifamiliares más 20 viv.	143,00€
2.4 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) hasta 200 m <sup>2</sup>	57,00 €
2.5 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) de 201 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup>	95,00 €
2.6 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) más de 500 m <sup>2</sup>	143,00 €
2.7 Edificios de vivienda unifamiliar hasta 150 m <sup>2</sup>	43,00 €
2.8. Edificios de vivienda unifamiliar de 151 m <sup>2</sup> hasta 250 m <sup>2</sup>	57,00 €



2.9 Edificios de vivienda unifamiliar más de 250 m <sup>2</sup>	95,00 €
2.10 Naves industriales hasta 500 m <sup>2</sup>	57,00 €
2.11 Naves industriales de 501m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	95,00 €
2.12 Naves industriales más de 1000 m <sup>2</sup>	143,00 €
2.13 Instalación de medios auxiliares hasta 250 m <sup>2</sup>	45,00 €
2.14 Instalación de medios auxiliares de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	75,00 €
2.15 Instalación de medios auxiliares de más de 1000 m <sup>2</sup>	114,00 €
2.16 Reforma de cubiertas hasta 250 m <sup>2</sup>	45,00 €
2.17 Reforma de cubiertas de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	75,00 €
2.18 Reforma de cubiertas de más de 1000 m <sup>2</sup>	114,00 €
2.19 Reforma de fachada hasta 250 m <sup>2</sup>	45,00 €
2.20 Reforma de fachada de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	75,00 €
2.21 Reforma de fachada de más de 1000 m <sup>2</sup>	114,00 €
2.22 Instalación de aparatos elevadores hasta 3 plantas	57,00 €
2.23 Instalación de aparatos elevadores de más de 3 plantas	95,00 €
2.24 Demoliciones hasta 500 m <sup>3</sup>	57,00 €
2.25 Demoliciones de 501 m <sup>3</sup> hasta 5000 m <sup>3</sup>	95,00 €
2.26 Demoliciones de más de 5000 m <sup>3</sup>	143,00 €
2.27 Parcelación y reparcelación	57,00 €
2.28 Edificaciones anexas no residenciales (garajes, alpendres, piscinas, etc.) hasta 100 m <sup>2</sup>	43,00 €
2.29 Edificaciones anexas no residenciales (garajes, alpendres, piscinas, etc.) más 100 m <sup>2</sup>	86,00 €

<b>3. PROYECTOS TECNICOS</b>	
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	
3.1 Reforma /Restauración en edificios de vivienda unifamiliar hasta 150 m <sup>2</sup>	57,00 €
3.2 Reforma /Restauración en edificios de vivienda unifamiliar de 151 m <sup>2</sup> hasta 250 m <sup>2</sup>	76,00 €
3.3 Reforma /Restauración en edificios de vivienda unifamiliar más de 250 m <sup>2</sup>	95,00 €
3.4 Acondic./Reforma/Restauración en edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) hasta 200 m <sup>2</sup>	57,00 €
3.5 Acondic./Reforma/Restauración en edif. no residenciales (Oficinas, C.C., etc) de 201 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup>	76,00 €
3.6 Acondic./Reforma/Restauración en edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) de más 500 m <sup>2</sup>	143,00 €
3.7 Naves industriales hasta 500 m <sup>2</sup>	57,00 €
3.8 Naves industriales hasta 1000 m <sup>2</sup>	95,00 €
3.9 Naves industriales más de 1000 m <sup>2</sup>	143,00 €
3.10 Instalación de medios auxiliares hasta 250 m <sup>2</sup>	45,00 €
3.11 Instalación de medios auxiliares de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	60,00 €
3.12 Instalación de medios auxiliares de más de 1000 m <sup>2</sup>	75,00 €
3.13 Reforma de cubiertas hasta 250 m <sup>2</sup>	57,00 €
3.14 Reforma de cubiertas de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	76,00 €
3.15 Reforma de cubiertas de más de 1000 m <sup>2</sup>	95,00 €
3.16 Reforma de fachada hasta 250 m <sup>2</sup>	57,00 €



3.17 Reforma de fachada de 251 m <sup>2</sup> hasta 1000 m <sup>2</sup>	76,00 €
3.18 Reforma de fachada de más de 1000 m <sup>2</sup>	95,00 €
3.19 Instalación de aparatos elevadores hasta 3 plantas	57,00 €
3.20 Instalación de aparatos elevadores de 4 y 5 plantas	95,00 €
3.21 Demoliciones hasta 500 m <sup>3</sup>	57,00 €
3.22 Demoliciones de 501 m <sup>3</sup> hasta 5000 m <sup>3</sup>	76,00 €
3.23 Demoliciones de más de 5000 m <sup>3</sup>	95,00 €
3.24 Parcelación y reparcelación	95,00 €
3.25 Proyectos L.O.E. 2.1.c	214,00 €
3.26 Edificaciones anexas no residenciales (garajes, alpendres, piscinas, etc.) hasta 100 m <sup>2</sup>	43,00 €
3.27 Edificaciones anexas no residenciales (garajes, alpendres, piscinas, etc.) más 100 m <sup>2</sup>	86,00 €

<b>4. ESTUDIO TECNICO / PROYECTO DE ACTIVIDAD</b> Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	48,00 €
--	---------

<b>5. INFORMES / CERTIFICADOS</b> Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	24,00 €
5.1 ITES / CERTIF. ENERG.	11,00 €

<b>6. ESTUDIOS DE SEGURIDAD</b> Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	
6.1 Estudio Básico de Seguridad y Salud	43,00 €
6.2 Estudio de Seguridad y Salud	67,00 €

<b>7. CERTIFICADO FINAL DE OBRA</b> Incluye todos los servicios de visado excepto 1, 2, 3, 14 y 17	
Certificado Final de Obra (Previo visado de la D.E.M.)	65,00 €
Certificado Final de Obra (Si Proyecto de A. T., previo visado de la D.O.)	50,00 €

**Nota:** En el caso de intervenciones parciales y puntuales que no se ajusten a la tarifa, de forma excepcional y previa solicitud debidamente justificada por parte del colegiado, la Junta de Gobierno podrá evaluar cada caso y establecer la variación en tarifa que resulte más adecuada.

## DESCUENTOS A APLICAR SOBRE TARIFA

### 1. Encargo global en redacción de proyectos técnicos:

#### G.1 Global 1 (Un único técnico realiza todas las intervenciones)



- Proyecto Técnico
- + Estudio Básico de S. y S.
- + Dirección de Obra
- + Coordinación de Seguridad y Salud

Se aplicará un **descuento del 50%** sobre los precios de tarifa de las cuatro intervenciones.

## **G.2 Global 2** (Un único técnico realiza tres intervenciones)

- Proyecto Técnico
- + Estudio Básico de Seguridad y Salud
- + Dirección de Obra

Se aplicará un **descuento del 50%** sobre los precios de tarifa de las tres intervenciones

## **2. Visado en papel:**

Las actuaciones profesionales presentadas a visado en papel, tendrán un **incremento del 10% sobre la tarifa establecida en este catálogo, para cada intervención.**

Las actuaciones profesionales presentadas a visado por colegiados NO RESIDENTES, a través de la plataforma de visado electrónico, tendrán un **incremento del 15% sobre la tarifa establecida para cada intervención.**

### **CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TRÁMITES DE VISADO:**

- |  |  |
|--|--|
| 1 Alta o registro encargo profesional            | 14 Tramitación Libro de Incidencias                  |
| 2 Contrato encargo profesional                   | 15 Comprobación Habilitación Profesional             |
| 3 Control de materiales                          | 16 Defensa Atribuciones                              |
| 4 Asesoramiento Jurídico obra                    | 17 Tramitación actas aprobación plan                 |
| 5 Acceso a tramitaciones administrativas         | 18 Liquidación de obra ejecutada                     |
| 6 Emisión minuta/recibos                         | 19 Relación de controles realizados y sus resultados |
| 7 Defensa Intrusismo Profesional                 | 20 Comprobación datos obligatorios                   |
| 8 Tramitación MUSAAT (Prima Variable-Siniestros) | 21 Archivo histórico                                 |
| 9 Habilitación Profesional comunicado al cliente | 22 Certificaciones de obra                           |
| 10 Impresos colegiales                           | 23 Extracto contable                                 |
| 11 Visado Actas LOE                              | 24 Gestión abono SRC                                 |
| 12 Comprobación administrativa                   | 25 Asesoría Jurídica                                 |
| 13 Comprobación documentación Técnica            |  |

## **2.2. TRAMITES SOBRE INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS**

En las distintas intervenciones profesionales VISADAS, podrán solicitarse diferentes tramitaciones administrativas, estableciéndose unas tarifas en función del trámite solicitado.



		<b>D.G.C.</b>
N.1	<b>LIBRO INCIDENCIAS</b>	<b>5,00 €</b>
N.2	<b>CAMBIO DE PROPIEDAD</b>	<b>15,00 €</b>
N.3	<b>RENUNCIA, RESOLUCIÓN Y RESCISIÓN</b>	<b>50,00 €</b>
N.4	<b>DILIGENCIAS</b>	<b>20,00 €</b>
N.5	<b>DUPLICADOS TRABAJO (nuevos ejem.)</b>	<b>15,00 €</b>
N.6	<b>MODIF. PROY. Y/O INFORMES (ANEXOS)</b>	<b>15,00 €</b>
N.7	<b>ACTAS PARALIZACION</b>	<b>50,00 €</b>
N.8	<b>ANULACION EXPEDIENTES Y RECIBOS / CIERRE DE EXPEDIENTES</b>	<b>10,00 €</b>
N.9	<b>GESTION (C.F.O. /VISADO INTERCOLEGIAL)</b>	<b>34,00 €</b>
N.10	<b>SOLICITUD DEVOLUCION DE PRENDA</b>	<b>60,00 €</b>

- Nota 1: No se cobrará la tramitación de los libros de incidencias cuando se vise la Coordinación y Aprobación del Plan de Seguridad, únicamente se cobrará los gastos del libro.
- Nota 2: La modificación administrativa del expediente será de aplicación cuando se produzca el cambio de promotor, y que no afecte al objeto de la actuación, sino a aspectos administrativos, conllevando la presentación de nueva documentación colegial para su visado, de acuerdo a la normativa vigente.
- Nota 3: La tramitación de Renuncias de obra, Resoluciones y Rescisión de contratos, conlleva la presentación de documentación y comprobación de datos, remitiéndose cartas certificadas al Promotor y distintos organismos intervinientes. De aplicación a obras que no se han iniciado o se encuentran en ejecución, estén o no paralizadas.  
El coste del visado de los encargos derivados de renuncias que no incluyan la totalidad de la obra (D.E.M. y Coordinación de Seg. Y Salud durante la Ejecución), será el porcentaje equivalente a la parte de obra pendiente de ejecutar, aplicado sobre la tarifa que corresponda a dicho encargo, con un mínimo de 20,00 €.
- Nota 4: El trámite relativo a la emisión de Diligencias y Compulsas sobre un expediente ya visado, requiere el visado de otro documento al que se adjuntará la correspondiente diligencia emitida incluyendo los trámites relativos a la toma de datos de las modificaciones solicitadas y las gestiones necesarias para la expedición de las mismas.
- Nota 5: La solicitud de duplicado de un trabajo conlleva la localización del expediente en los archivos colegiales, comprobación del trabajo original y visado del mismo.
- Nota 6: Para las intervenciones visadas, sobre las que se presente posteriormente anexos y/o modificaciones, requiere la localización del expediente en los archivos colegiales, comprobación del documento original y visado del mismo.
- Nota 7: La tramitación de un Acta de Paralización de obra, conlleva la comprobación administrativa, remitiéndose cartas certificadas al Promotor y distintos organismos intervinientes.
- Nota 8: La tramitación de anulación de expedientes y recibos conlleva la presentación de documentación y comprobación de datos que justifiquen la anulación. El cierre de expediente será de aplicación exclusiva a obras que se encuentren totalmente ejecutadas y que por su escasa entidad o naturaleza de las mismas, no cuenten con el correspondiente Certificado Final de Obra, al no haberse emitido éste en su día (expedientes antiguos que permanecen abiertos en los archivos colegiales).
- Nota 9: Gestión administrativa derivada del protocolo de visado del C.F. O. establecida según acuerdo de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. De aplicación también al visado intercolegial.
- Nota 10: De aplicación exclusiva a obras con visado anterior a 1997 que figuran de abiertas en los archivos colegiales, incluye cierre de expediente.



### 3. INTERVENCIONES PROFESIONALES NO VISADAS

#### 3.1. TRAMITES SOBRE INTERVENCIONES PROFESIONALES NO VISADAS

En las distintas intervenciones profesionales registradas y NO VISADAS, podrán solicitarse diferentes tramitaciones administrativas, estableciéndose unas tarifas en función del trámite solicitado:

		D.G.C.
N.1	<b>LIBRO INCIDENCIAS</b>	<b>20,00 €</b>
N.2	<b>CAMBIOS DE PROP</b>	<b>25,00 €</b>
N.3	<b>RENUNCIAS, RESOL, RESC.</b>	<b>80,00 €</b>
N.4	<b>DILIGENCIAS</b>	<b>20,00 €</b>
N.5	<b>ACTAS PARALIZACION</b>	<b>80,00 €</b>

Nota 1: Se incluye la expedición del Libro y su cumplimentación.

Nota 2 al 5: El trámite se inicia desde la apertura del expediente, continuando con la comprobación de datos y gestión administrativa, de acuerdo a los trámites y normativa indicados en el apartado 3.2.

### 4. GESTION DE COBRO

Si solicita la gestión del cobro a través del Coaatie, deberá aportarse inicialmente el contrato de prestación de servicios, siendo analizado por los servicios jurídicos y dando su conformidad o no a la solicitud de gestión de cobro y siempre de acuerdo a la normativa cobro de honorarios del Colegio.

#### 4. EXTRAJUDICIAL COAATIE.- INTERVENCIÓN PROFESIONAL VISADO COLEGIAL.

**La Intervención Profesional VISADA, y de la que se solicita, gestión de cobro, indicada en el documento "Registro, Solicitud Gestión colegial y Nota-encargo y Presupuesto de servicios profesionales", incluye la emisión de minutas/recibos, así como la reclamación Extrajudicial tramitada únicamente por el Coaat.**

**Gestión cobro**

15,00 €

#### 4.1 EXTRAJUDICIAL COAATIE.- INTERVENCIÓN PROFESIONAL SIN VISADO COLEGIAL.

**La Intervención Profesional NO VISADA, y de la que se solicita, gestión de cobro, incluye la emisión de minutas/recibos, así como la reclamación Extrajudicial tramitada únicamente por el Coaat, debiendo adjuntarse el Contrato de Servicios Profesionales.**



## Gestión cobro

25,00 €

### 4.2 EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL ASESORIA JURIDICA.

La Intervención Profesional VISADA, ó NO VISADA, y de la que se solicita, Asesoría Jurídica, el colegiado solicitará reclamación de honorarios Extrajudicial y/o Demanda Judicial, según normativa cobro de honorarios del Colegio. La asesoría prestará sus servicios ante todos los órganos judiciales o en cualquier tipo de contienda jurídica tanto como actores, cuanto como demandados.

Extrajudicial: **30,00 €**

Demanda Judicial:

hasta	1.000 €/honorarios	<b>125,00 €</b>
"	3.000 € "	<b>300,00 €</b>
"	6.000 € "	<b>480,00 €</b>
"	10.000 € "	<b>600,00 €</b>

Más importes, consultar Colegio

La defensa no incluye honorarios de procurador ni la posible condena en costas.

## 5. SECRETARIA

Por la redacción de Certificados.

Certificados de colegiación	<b>15,00 €</b>
Certificados de trabajos profesionales realizados	<b>40,00 €</b>
Otros certificados (administrativos, gestión, contables, etc.)	<b>A valorar por la Junta de Gobierno en cada caso</b>
Relación de trabajos realizados (Sin certificar)	<b>30,00 €</b>

Los certificados emitidos a NO COLEGIADOS tendrán un **incremento del 50% sobre la tarifa establecida** en cada caso.

## 6. CUOTAS COLEGIALES

<b>A)</b> Cuota incorporación 1ª colegiación:	<b>10,00 €</b>
<b>B)</b> Cuota incorporación No 1ª Colegiación:	<b>100,00 €</b>
<b>C)</b> Cuota colegial mensual:	<b>26,25 €</b>



La cuota colegial mensual se reducirá en un 50% durante los cinco primeros años desde la primera colegiación.

**D) Pre-colegiación (cuota para estudiantes)\***

**10,00 €**

La Cuota Colegial implica que el colegiado recibirá una serie de prestaciones y servicios, mencionando como más significativas las siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| 1 Recibir información Colegial Profesional *            | 13 Defensa Intrusismo Profesional                  |
| 2 Proyección profesional *                              | 14 Asesoría Fiscal                                 |
| 3 Asesoramiento trámites inicio* y cese actividad       | 15 Acceso convenios con distintas Administraciones |
| 4 Acceso datos inform, y docum. página web Colegio *    | 16 Trámites administrativos Premaat                |
| 5 Inclusión en "Ventanilla única" y mantenimiento datos | 17 Trámites administrativos Musaat                 |
| 6 Cursos profesionales *                                | 18 Convenios entidades bancarias *                 |
| 7 Asesoramiento Técnico, Visado y Seguridad             | 19 Convenios entidades sanitarias *                |
| 8 Prensa y Biblioteca *                                 | 20 Convenios para la formación * y el empleo       |
| 9 Seguro de accidentes                                  | 21 Utilización Servicio puesto informático *       |
| 10 Asesoría Jurídica                                    | 22 Inclusión Listados Peritos Terceros             |
| 11 Servicios jurídico/judicial con tarifa reducida      | 23 Lotería Navidad                                 |
| 12 Defensa Atribuciones                                 | 24 Acceso a servicios digitales                    |

\*Servicios y prestaciones que incluye la pre-colegiación.

Nota 1: A las Tarifas aprobadas por Derechos de Gestión Colegial por las distintas gestiones solicitadas, les será de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en el momento de su visado (IVA).

### **(C) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES**

---

Durante el ejercicio 2017, no fue tramitado ningún procedimiento informativo ni sancionador.

### **(D) QUEJAS Y RECLAMACIONES**

---

A lo largo del año 2017 se no se recibió ninguna queja en relación con la intervención de ningún colegiado.

Todas las sugerencias u observaciones que los colegiados han planteado, han sido tomadas en consideración por la Junta de Gobierno y contestadas puntualmente.



### (E) CONFLICTOS DE INTERES

No se ha producido conflicto alguno.

### (F) VISADO

Nº total de expedientes de visado abiertos durante el ejercicio 2017: 1.347

Nº total de trabajos visados / registros a lo largo de 2017:

Tipo de intervención prof.	2017	VISADOS	REGISTROS
Obras*	416	401	15
Estudios de Seguridad y Salud	101	90	11
Coordinación de Seguridad y Salud	438	377	61
Proyectos Técnicos**	133	126	7
Informes y certificados***	259	236	23
<b>TOTAL</b>	<b>1347</b>	<b>1230</b>	<b>117</b>

(\*) Incluye los encargos: 13 Dirección de Obra (Aparejador solamente), 14 Dirección de Ejecución Material (Arquitecto y Aparejador), 16 Legalización de Dirección de Obra y 17 Legalización de Dirección de Ejecución Material.

(\*\*) Incluye los encargos: 11 Proyecto y D.O, 12 Proyecto, 15 Proyecto Legalización de Obras, 41 Proyectos de Actividad y 52 Proyectos de Parcelación.

(\*\*\*) Incluye los encargos: 71 Informes, reconocimientos, dictámenes, 72 Actuaciones Periciales, 73 Certificaciones, 74 Certificados para espectáculos, 62 Relaciones Valoradas, 63 Memorias Valoradas, 65 Valoración de Inmuebles, 66 Valoración de Terrenos y Solares (Tasación), 91 Medición Edificación y 81 Colaboraciones Técnicas

Visados y registros diferenciados según los distintos tipos de Intervención Profesional contemplados en la Nota Encargo – Presupuesto de Servicios Profesionales:

TIPO DE INTERVENCION PROFESIONAL	REGISTROS 2017	%
<u>SEGURIDAD</u>		
02. Estudio Básico	11	9,40%
03. Coordinación de Seguridad	61	52,14%
<u>OBRAS</u>		
11. Proyecto y Dirección de Obra	4	3,42%
12. Proyecto	1	0,85%

TIPO DE INTERVENCION PROFESIONAL	VISADOS 2017	%
<u>SEGURIDAD</u>		
01. Estudio de Seguridad	2	0,16%
02. Estudio Básico	90	7,32%
03. Coordinación de Seguridad	377	30,65%
<u>OBRAS</u>		
11. Proyecto y Dirección de Obra	67	5,45%



13. Dirección de Obra	1	0,85%
14. Dirección de Ejecución Material	13	11,11%
17. Legalización de la D. E. M.	1	0,85%
<u>ESTUDIOS TECNICOS</u>		
41. Proyectos de Actividad	2	1,71%
42. Planes de Emergencia	2	1,71%
44. Programación	1	0,85%
<u>INFORMES</u>		
62. Relaciones Valoradas	1	0,85%
63. Memorias Valoradas	6	5,13%
65. Valoración de Inmuebles	3	2,56%
71. Informes	1	0,85%
72. Actuaciones Periciales	3	2,56%
73. Certificados	1	0,85%
77. Eficiencia Energética	1	0,85%
78. I.T.E.	4	3,42%
<b>TOTAL:</b>	<b>117</b>	<b>100,00%</b>

12. Proyecto	18	1,46%
13. Dirección de Obra	15	1,22%
14. Dirección de la Ejecución Material	374	30,41%
15. Proyecto Legalización de Obras	3	0,24%
16. Legalización de la D.O.	1	0,08%
17. Legalización de la D. E. M.	10	0,81%
<u>ESTUDIOS TECNICOS</u>		
41. Proyectos de Actividad	32	2,60%
<u>ESTUDIOS URBANÍSTICOS</u>		
52. Proyecto de parcelación	5	0,41%
54. Reparcelación	1	0,08%
<u>INFORMES</u>		
63. Memorias Valoradas	5	0,41%
65. Valoración de Inmuebles	28	2,28%
66. Valoración Terrenos y Solares	7	0,57%
71. Informes	24	1,95%
72. Actuaciones Periciales	79	6,42%
73. Certificados	28	2,28%
74. Certificados para Espectáculos	2	0,16%
75. Certificados para Andamios	2	0,16%
77. Eficiencia Energética	37	3,01%
78. I.T.E.	23	1,87%
<b>TOTAL:</b>	<b>1230</b>	<b>100,00%</b>

REGISTROS 2017	117
VISADOS 2017	1230
<b>TOTAL INTERVENCIONES 2017</b>	<b>1347</b>